



EXP-UNC: 12681/2008.-

Córdoba República Araentini

CÓRDOBA, J 0 NOV 2008

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 por el Centro de Estudios Avanzados; teniendo en cuenta la conformidad prestada a fojas 19 por la Subsecretaría de Posgrado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos y lo informado a fojas 20 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Prorrogar la designación interina en el Centro de Estudios Avanzados a la Lic. TAMARA LIPONETZKY (legajo 38912) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2009 o antes si dicho cargo es cubierto por concurso, quien continuará cumpliendo funciones de docencia e investigación en el mencionado Centro, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones desde el 1º de octubre de 2008 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- La Lic. TAMARA LIPONETZKY deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.-

Mgter, JHON BORETTO SEORETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOSA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3267